



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 074/2025 de fecha 14 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-009/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1, Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 146/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAGER DEL H.E.Q. INGAVI DEL IPS”, CON ID N° 475.199.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2153/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1202/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Modificación Parcial y la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 146/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAGER DEL H.E.Q. INGAVI DEL IPS”, con ID N° 475.199; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitida a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI/N° 1202/2025, de fecha 09 de octubre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 074/2025 de fecha 14 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 074-009/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 146/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAGER DEL H.E.Q. INGAVI DEL IPS" con ID N° 475.199, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
 - 2º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 146/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAGER DEL H.E.Q. INGAVI DEL IPS", con ID N° 475.199, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
 - 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
 - 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 146-25 CONTRATACION DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A
NECESIDAD PARA MAQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAGER DEL H.E.Q. INGAVI
DEL IPS ID N° 475.199**

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de octubre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 146-25 CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MAQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAGER DEL H.E.Q. INGAVI DEL IPS ID N° 475.199, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 1 - Generalidades de los Mantenimientos Correctivos

En el apartado de "Generalidades de los mantenimientos correctivos" del PBC, se solicita encarecidamente a la convocante donde dice "Las asistencias deben realizarse de lunes a domingo, incluyendo los feriados" se modifique a "Las asistencias deben realizarse de lunes a viernes, de 8:00hs a 18:00hs, excluyendo los feriados", ya que para poder proveer este tipo de servicio, es necesario la provisión de repuestos y/o el retiro de los equipos para determinar cuál o cuáles son los problemas, sin embargo solicitar la asistencia en esos horarios resulta impráctico debido a que no se cuenta con el servicio de logística y depósito en horarios fuera del horario habitual. Como precedente tenemos a la LPN SBE 157-22 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MAQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAGER PERTENECIENTES AL IPS - AD REFERENDUM - ID 421506 en la cual la asistencia se realizó en el horario de lunes a viernes, de 8:00 hs a 18:00 hs, excluyendo feriados. Cumpliéndose satisfactoriamente con las obligaciones. No está demás mencionar que en la solicitud de precios referenciales no fue presupuestada la asistencia en el horario de fines de semana, feriados y en horario nocturno, horarios que implican un aumento en los costos por la extensión de la jornada laboral.

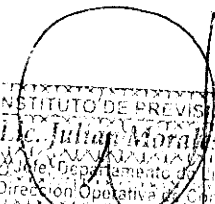
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC Ultima versión.

Consulta 2 - Especificaciones; Lista de Equipos

Se solicita a la convocante favor incluir en el pliego de bases y condiciones el listado de equipos en el cual se indique el número de patrimonio de los equipos a los cuales se realizará el mantenimiento. Ya que dicho listado no se encuentra en ningún anexo y es necesario para cumplir con los correctos trabajos de mantenimiento tanto preventivo como correctivo.

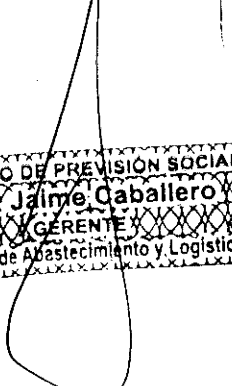
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC Ultima versión.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julia Morales Doncel
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 146-25 CONTRATACION DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A
NECESIDAD PARA MAQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA DRAGER DEL H.E.Q. INGAVI
DEL IPS ID N° 475.199

MODIFICACION PARCIAL

1- En la sección Suministros requeridos – especificaciones técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

Las asistencias deben realizarse de lunes a domingo, incluyendo los feriados

Debe decir:

GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

Las asistencias deben realizarse de lunes a **viernes, excluyendo** los feriados.

2- En la sección Suministros requeridos – especificaciones técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, se incluye el siguiente cuadro:

Se incluye:

LISTADO DE EQUIPOS

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	N° DE PATRIMONIO
1	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.049
2	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.050
3	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.051
4	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.052
5	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.053
6	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.054
7	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.055
8	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.056
9	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.057
10	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.058
11	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.059
12	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.060
13	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.061
14	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.062
15	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.063
16	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.064
17	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.065
18	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.066
19	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.067
20	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.068
21	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.069
22	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.070
23	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.071
24	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	353.072

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Morales Dancel
Jefe Departamento de Licitaciones
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alejandra Maria Rocholl
Directora
Direccion Operativa de Contrataciones